



Antes de la salida de los fugitivos, solo una persona caminaba por el exterior de la cárcel.



Pasado el mediodía aparecen los reos, vestidos con pre-suntos uniformes de funcionarios de Gendarmería.



Según el registro, tomarían caminos distintos e incluso intercambian palabras fuera de la ex-Penitenciaría.



Tras la breve conversación, ambos desaparecen del cuadro, caminando hacia una misma dirección.

OLIVER RODRÍGUEZ

El tiempo que se tomaron para concretar su plan, sumado al escaso control del que fueron objeto y, también, el hecho de haber podido acceder a vestimentas aparentemente institucionales e incluso len-tes de sol, han llevado a que tanto autori-dades de Gobierno, de Gendarmería como del Ministerio Público concluyan que en la fuga de dos internos de la cárcel Santiago Sur (ex-Penitenciaría) habría colaboración de funcionarios de la institu-ción o, al menos, una falta de fiscaliza-ción que constituiría delito.

Esto, ya que diferentes registros de cámaras han permitido hilar el re-corrido que tuvieron los condenados Tomás González Quezada, alias “Pe-lao”, y Juan Flores Valenzuela, cono-cido como “Indio Juan” (ver recuadro), tanto al interior del recinto penitencia-rio como al salir de este.

La parte final del “plan”, que comenzó a ejecutarse durante la mañana del miércoles, cuando ambos, internos de la Cáe-ría 7 de la cárcel, se escondieron por cerca de tres horas en una zona interior, sin pre-suntamente ser advertidos por personal que realiza rondas en el establecimiento, ni tampoco por aquellos que vigilan a través de las cámaras, pese a que las acciones de ambos fueron captadas por dichos aparatos, pues precisamente a través del exa-men de estos se ha establecido cómo lo-graron salir, caracterizados con vestimen-tas similares a la de los gendarmes.

■ **Libertaciones erróneas, corrup-ción y fugas en contexto de reforma**

El hecho ha sido calificado como de ex-trema gravedad por las máximas autori-dades del propio organismo, así como tam-bién por el Ministerio de Justicia, del cual depende, hasta ahora, este servicio. La fu-ga viene a profundizar la crisis en la que se encuentra la institución penitenciaria, marcada por detenciones de decenas fun-cionarios involucrados en casos de corrup-ción, además de sucesivas libertaciones erróneas de internos que siguen siendo in-vestigadas, tanto administrativa como pe-nalmente. Solo estas últimas, han significa-do la remoción de seis funcionarios, inclu-das jefaturas, en lo que va del año.

Todo se da en un contexto marcado por el proyecto de reforma a Gendar-me-ría, que ingresó el Gobierno tras los casos de corrupción detectados y que busca trasladar a la institución a las Fuerzas de Orden y Seguridad, como Carabineros y la Policía de Investigacio-nes. Esto, ha generado resistencia entre los funcionarios, principalmente por-que elimina las distintas asociaciones o gremios que existen hoy.

Ahora, en medio de las tensiones que dicha iniciativa ha provocado, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, a partir de los casos de libertaciones erróneas, no descar-tó la posibilidad de un “sabo-taje”. Y, aver-insistió: “No puede quedar ninguna du-da de que eventualmente haya alguna si-tuación en la que se encuentren vincula-dos funcionarios de Gendarmería que ha-yan facilitado la fuga de estas dos perso-nas. Y por eso vamos a tener esta reunión con el fiscal nacional subrogante”.

Junto con eso, agregó: “Hicimos un lla-mado al Congreso Nacional para que una vez vuelto el trabajo legislativo podamos aprobar la reforma constitucional que ne-cesita Gendarmería para formar parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad. Esa es una reforma estructural que nos va a per-mitir ir a la raíz de estos problemas”.

Un signo elocuente de la magnitud de la crisis fueron las palabras del propio director de Gendarmería, Rubén Pérez, quien asumió como subrogante el 9 de julio de 2025, tras la salida de su antece-sor, Sebastián Urrea, y fue ratificado en el cargo en agosto de ese mismo año.

“Han sido siete meses, y lo digo con se-vera autocrítica, pero también lo digo

Indagan eventual ayuda de funcionarios a condenados por femicidio y por ataque a carabineros:

Salen caminando, vestidos como gendarmes: la cadena de errores en la fuga de dos reos agudiza crisis institucional

El hecho se suma a la seguidilla de libertaciones erróneas, remociones y detenciones de funcionarios por delitos de corrupción. El director Rubén Pérez reconoció meses “terribles” al mando de la institución y desde el Gobierno llamaron al Congreso a aprobar proyecto de reforma.

Tomás “Pelao” González Quezada

Conocido como “Pelao”, Tomás González Queza-da, tiene diversas con-denas por delitos contra Carabineros. Le queda-ban 16 años de presidio efectivo por cumplir. Por ejemplo, tiene una condena como autor de dos delitos de porte y arrojamiento de arte-factos incendiarios, los que ocurrieron entre octubre de 2018 y diciembre de 2019.

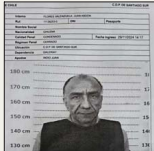


Tomás González Quezada, reo fugado de la ex-Penitenciaría.

En paralelo, registra otro reproche penal como autor del delito de homicidio frustrado de carabinero en el ejercicio de sus funciones, por un hecho ocurrido en mayo de 2022, en Nuñoa. Junto con esto, fue sentenciado por lesiones graves a carabi-nero en el ejercicio de sus funciones. González Quezada, además, estaría vinculado a grupos anárquicos, con participación en protestas y otros hechos de esta naturaleza.

Juan “Indio” Flores Valenzuela

El segundo interno fugado del mencionado penal es Juan Abdón Flores Valenzuela, quien fue condenado a presi-dio perpetuo calificado en septiembre de 2024 por el delito de femi-cidio, por el crimen de su exconviviente, ocurrido en marzo de 2021, en la comuna de Puente Alto. Fue el Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago el que lo declaró culpable, de forma unánime.



Juan Flores Valenzuela, reo fu-gado de la ex-Penitenciaría.

El fallo establece que Flores Valenzuela se ocultó fuera del domicilio de la mujer y, “una vez que la víctima salió del inmueble y procedió a cerrar la reja del pasaje, Flores Valenzuela la abordó por la espalda, para luego disparar en una oportunidad, ocasionándole una lesión del cayado aórtico, por proyectil balístico, la que le provocó la muerte”. El tribunal estableció, además, que la víctima “sufría habitualmente amenazas y violencia psicológica por parte de su exconviviente Juan Abdón Flores Valenzuela, quien además era padre de la hija en común”.



“Han sido siete meses, y lo digo con severa autocrítica, pero también lo digo con humildad, han sido siete meses muy desgastantes, muy fuertes, han sido siete meses terribles a cargo de Gendarmería”.

RUBÉN PÉREZ DIRECTOR DE GENDARMERÍA

AL MENOS CUATRO CASOS RECIENTES

- **EN MENOS DE UN AÑO Y MEDIO** desde octubre de 2024, se registran al menos otros cuatro casos de fugas.
- **COLINA I** En octubre de 2024, Daniel Jerez Hernández y José Torres Monteci-nos, utilizando cuántos y un alicate, lograron escalar el muro perimetral de la cárcel de Colina I y escapar. Todo esto, a plena luz del día. Afuera, los esperaba una camioneta sin conductor, pero con llaves, en la cual huyeron.
- **POSTA CENTRAL** Ese mismo mes, César Pedreros Carrasco, interno de la ex Penitenciaría condenado a 15 años de cárcel por robo con intimidación y otros delitos, estando internado en la Posta Central, se fugó desde el tercer piso visitando la baña del hospital.
- **VALPARAÍSO** En agosto de 2025, tres reos escaparon de la cárcel de Valparaíso utilizando un cable de acero, con ayuda exterior. Era Claudio Alexander Fornes Vicuña, Jairo Adonis González Miranda y Juan Israel González Quezada, este último condenado por el asesinato del carabinero David Florido.
- **COLINA II** En noviembre pasado, Amílcar Olivares Cárdenas, imputado por robo con intimidación, vulneró los con-troles de Gendarmería en el acceso frontal de Colina II y huyó del lugar. Se trata de un reo que tenía antecedentes por intento de fuga.

■ Crimen organizado y escaso control preocupan a extitulares de Justicia

La crisis de Gendarmería no deja indiferentes a exministros de la cartera de Justi-cia, quienes a propósito de la reciente fuga comentan los desafíos de la institución. Para el extitular **Hernán Larraín**, por ejemplo, si bien dice que las fugas “han existido siempre”, se muestra preocupado porque últimamente “no solo han aumenta-do las fugas, también los casos en que se ‘liberan’ por error a reos e incluso los suici-dos de funcionarios en circunstancias extrañas. Eso no es casualidad, sino **reflejo de una crisis mayor que atraviesa la institución**”.

La tesis de sabotaje no se puede descartar, dice, pero también podría existir inca-pacidad de control de ciertas situaciones. “El crimen organizado está alterando seria-mente el funcionamiento penitenciario, hay niveles crecientes de corrupción interna y la dirección de la entidad está perdiendo el control de la organización”, sostiene.

Coincide con esto el exministro **José Antonio Gómez**, quien advierte debilidades en el control por parte de funcionarios, y respecto de la reforma a la institución, sostiene que “no sé si el camino es simplemente traspasarlo al sistema de Carabineros. En mi opinión, habría que hacer una profunda **reforma desde la formación (...) y potenciar las áreas de inteligencia y contrainteligencia**”.

Sobre la frase expresada por el director de Gendarmería, Rubén Pérez, de siete meses “terribles”, Gómez dice que “quejarse sobre lo difícil y terrible que ha sido, no me parece que sea una forma correcta de quien tiene que liderar una institución tan compleja”.

Mientras que Larraín sostiene que “las palabras del director son reveladoras de la incapacidad actual para administrar Gendarmería para cualquiera, obligando a avan-zar en una reforma profunda e integral de la institución”. Así, añade que **“hasta la fecha, Gendarmería no ha sido un tema prioritario ni para la justicia penal ni para la seguridad pública: llegó la hora de asumir esta realidad”**.

con humildad, han sido siete meses muy desgastantes, muy fuertes, han si-do siete meses terribles a cargo de Gen-darmería (...), pero le hemos puesto el pecho a las balas. Hemos sido honestos ante ustedes, hemos estado en las uni-dades con mi equipo que me acompaña y con otros tantos que no nos pueden acompañar acá”, sostuvo la mañana de

ayer, luego de ver con sus propios ojos cómo fallaron todos los controles al in-terior del recinto, que se tradujeron en la salida de dos peligrosos delincuentes, con largas condenas.

Pérez calificó el hecho como una “si-tuación escandalosa, una fuga sin pre-cedentes, a lo menos en los últimos 30 años que llevamos de carrera, en que se

generan condiciones propicias para ella”. Hace 30 años ocurrió la fuga des-de la Cárcel de Alta Seguridad (1996).

Tanto Pérez como el subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, remarcaban que, a diferencia de otros escapes de reos en el pasado (ver recuadro), en esta opor-tunidad no habría involucrado un “pro-blema de infraestructura” del penal en particular, es decir, una deficiencia, pun-to ciego o similar que haya permitido el escape. También, señalaron que el recinto contaba con “dotación suficiente” para el control de los internos.

■ Sospechas de cooperación com-partidas por la fiscalía

Todo lo anterior, refuerza la sospecha-de las autoridades de que en el hecho ha-brían funcionarios involucrados. Junto con esto, Pérez informó que a partir del caso, se determinó la remoción del “director regional metropolitano y al inicio de la desvinculación de las tres primeras jerar-quías del Centro de Detención Preventi-va (CDP) Santiago Sur: el alcalde, el jefe operativo y el jefe de régimen interno, que se encontraban cumpliendo funcio-nes a la fecha de estos hechos”.

Por su parte, el fiscal regional metro-politano Occidente, Marcos Pastén, de cuya jurisdicción depende la investiga-ción penal de los hechos, no descartó la tesis de la cooperación interna.

“Evidentemente, nos llama poderosa-mente la atención el hecho de haber ocu-pado ropas que aparentaban ser de fun-cionarios de Gendarmería”, dijo el perse-cutor, quien además aseguró que ya se encuentran emitidas las respectivas ór-de-nes de detención de los fugitivos.

Claudio Martínez, exdirector que renunció tras escape de 1996: “Yo asumí la responsabilidad política y técnica”

En conversación con “El Mercurio”, el exdirector de Gendarmería Claudio Martínez (1993-1997), analizó lo ocurrido en la ex-Penitenciaría, señalando que “en el caso de estos dos presos de alta peligrosidad que se fugaron disfrazados de gendarmes, evidentemente que todo hace pensar que hay una complicidad de parte de algunos funcionarios, y en el mejor de los casos una falta de control constitutiva de delito. Las cámaras que están al interior están para vigilar y no para investigar hechos consuma-dos. Me parece correcta la decisión de aplicar la responsabilidad del mando”.

En esa línea, recordó que, al ser el primer paso para encontrar la solución es hacerse cargo del problema y no negarlo. Es lo que ha hecho el director Pérez.”

Respecto de la hipótesis de un eventual “sabotaje” interno a partir de la reforma, el exdirector sostiene que esto “evidente-mente tiene que ser demostrado, porque es un supuesto muy grave, de lo contrario

secciones menores que aún funcionaban al interior de las cárceles, y la otra fue la fuga en helicóptero desde la cárcel de alta seguridad de los implicados en el asesinato de Jaime Guzmán. En el primer caso, se tomó una medida inmediate que fue reco-rrer todo Chile y conversar con cada uno de los menores de manera de desincen-tivarlos a que se siguieran cometiendo actos suicidas, lo que arrojó resultado positivo. En el segundo caso, asumí la responsabi-lidad política y técnica y presenté mi renun-cia. Lo que no ocurría era la cotidianeidad de estos episodios”.

Sobre el tono mostrado por el actual director, Rubén Pérez, en cuanto a que han sido “siete meses terribles” a cargo de la institución, Martínez señala que “ha dado una demostración de honestidad profesio-nal digna de reconocimiento”.

Recordó, por ejemplo, que Pérez dijo “cuando se produjo el caso del masivo número de gendarmes involucrados en un

acto de corrupción, que no podía afirmar que Gendarmería tenía absolutamente el control de las cárceles, aunque ello des-pués fue relativizado por la autoridad. Esto porque el control de las cárceles no solamente depende de impedir un control por parte de los presos, sino que también de la autoridad que sean capaces de ejer-cer los gendarmes”.

En esa línea, afirma que “el director Pérez marcó un antes y después al reco-nocer implícitamente que Gendarmería está en crisis, mi consejo sería seguir esa línea, asumir que se está dirigiendo un servicio en crisis y, por lo tanto, el primer paso para encontrar la solución es hacerse cargo del problema y no negarlo. Es lo que ha hecho el director Pérez”.

Respecto de la hipótesis de un eventual “sabotaje” interno a partir de la reforma, el exdirector sostiene que esto “evidente-mente tiene que ser demostrado, porque es un supuesto muy grave, de lo contrario

queda solo en una especulación”.

Así, agrega que “mi percepción es que se trata, en el caso de las libertades mal dadas, de falta de celo profesional en el cumplimiento de una función pública, esto por el bajo perfil de los presos, excepción hecha del sicario. Si esta suposición fuera efectiva, estaríamos frente a un problema de otra magnitud. Creo que no es el caso, porque en Gendarmería también hay fun-cionarios honestos y son la gran mayoría”.

Y, puntualiza, una reforma estructural de Gendarmería “es un desafío irrenun-ciable para la próxima gestión de gobier-no, ya se ha dado un primer paso con el proyecto que traspasa a Gendarmería del Ministerio de Justicia al Ministerio de Seguridad Pública. Lo que viene a conti-nuación, considerando que el combate al crimen organizado tiene un punto central en el control de las cárceles, es muy complejo porque no hay mucho margen de error”.



Claudio Martínez, exdirector de Gendarmería.